

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Registro: 2 025 516

MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN OTORGADA EN UN JUICIO DE NULIDAD. EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE LA ESTABLECE, NO RESULTA CONTRARIO AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Localización: [J]; 11a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 131/2022 (11a.); Publicación: Viernes 18 de Noviembre de 2022 10:29 h